



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Agosto de 2006

592/06

Expte. N° 14.225/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Jorge Unzueta Pérez solicita los fondos para la cancelación de las cuatro cuotas restantes correspondiente al año 2005 de la "Maestría en Gestión Ambiental" que cursa en la Universidad Católica de Salta, como asimismo para el pago de la inscripción y diez (10) cuotas, para el cursado del 2º año; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo en su reunión del 27/7/05, aprobó asignar al Ing. Jorge Unzueta Pérez, la suma de \$1.030 a través del Fondo de Capacitación Docente, monto asignado mediante Res.-R-N° 843-05, para el pago de la inscripción y el 50% de seis (6) cuotas mensuales, como asimismo estableció que el docente debía presentar en setiembre de 2005, un informe de avance con la certificación correspondiente de los estudios que realizó, a fin de considerar la ayuda económica del monto restante para completar lo requerido para ese año;

Que el Ing. Unzueta Pérez no realizó dicha presentación en tiempo y forma, por lo que no corresponde otorgar la ayuda económica del monto restante para completar lo requerido para el año 2005;

Que mediante nota n° 231/06 de fecha 9/3/06, el Ing. Unzueta Pérez solicita ayuda económica para cursar el 2º año de la "Maestría en Gestión Ambiental", consistente en \$ 250= (Pesos Doscientos Cincuenta) para la inscripción y diez (10) cuotas de \$ 350= (Pesos Trescientos Cincuenta), con la aclaración que recién en el mes de junio de 2006, presentará la certificación sobre el cursado de la Maestría;

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que es factible otorgar una ayuda económica para solventar el 50% del total del monto solicitado;

Que mediante Despacho N° 13/06 de la Comisión de Hacienda se aconseja otorgar al Ing. Jorge Unzueta Pérez la suma de \$ 1.175= (Pesos Un Mil Ciento Setenta y Cinco) para solventar el 50% del monto total correspondiente al pago de la inscripción y el arancel de seis (6) cuotas mensuales del año 2006, de la

..//

A
M



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

592/06

Expte. N° 14.225/05

“Maestría en Gestión Ambiental” que cursa en la Universidad Católica de Salta;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 02 de agosto de 2006)

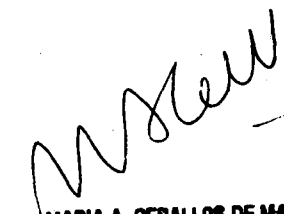
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, asignar al Ing. Jorge UNZUETA PEREZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, la suma de \$1.175= (Pesos UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO) a través del FONDO DE CAPACITACION DOCENTE para solventar el 50% de monto total correspondiente al pago de la inscripción y el arancel de seis (6) cuotas mensuales del año 2006, de la “Maestría en Gestión Ambiental” que cursa en la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Ing. Jorge UNZUETA PEREZ deberá presentar hasta setiembre de 2006, un informe de avance con la certificación correspondiente, de los estudios que realizó en el corriente año, a fin de considerar la ayuda económica del monto restante correspondiente al 50% de las cuatro cuotas restantes para completar el total de las mismas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Escuela de Ingeniería Civil y al Ing. Jorge UNZUETA PEREZ, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA